

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 14 DE PALMA DE MALLORCA****4530***Judici Verbal 660/2016*

D./D^a. AURORA FRUCTUOSO HERNANDEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 14 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento JUICIO VERBAL seguido a instancia de JAIME PALOU ORTIZ frente a ALBER OLIVER REINHOLD Y LÍNEA DIRECTA se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA nº 63/2018

En Palma, a 17 de abril de 2018.

Vistos por Irene Partida Barreto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 660/2016 entre:

Demandante: Don Jaime Palou Ortiz, representado por el procurador de los tribunales don Bartolomé Company Chacopino y asistido por la letrada doña Raquel Aguiló Regla.

Codemandados: Don Alber Oliver Reinhold, declarado en situación de rebeldía procesal.

La entidad LINEA DIRECTA, representada por la procuradora de los tribunales doña María Magina Borrás Sansaloni y asistida por el letrado don Fernando Talens.

Objeto: Reclamación de cantidad derivada de accidente de circulación.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, la PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO.

PUBLICACIÓN.- Esta sentencia fue leída y publicada estando S.S^a. celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, ALBER OLIVER REINHOLD, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a dieciocho de abril de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

